

JUNTA PROVINCIAL
DE
INSTRUCCION PÚBLICA
DE
CASTELLON

Número

961.

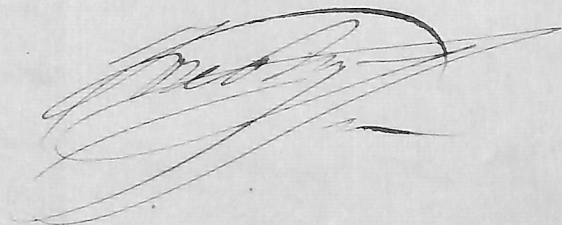
Enterada la Junta
que preside de la co-
municación de ese
ayuntamiento solici-
tando autorización
para invertir en
obras de reparación
de la casa número la
cantidad de 364 pesetas
13 centimos que
existen en poder del
maestro como mate-
rial sobrante de años
anteriores, ha acorda-
do conceder la indi-
cada autorización.


siempre que las escue-
las se encuentren sur-
tidas del menaje
necesario, y quedando
el ayuntamiento
obligado a justificar
la inversión de la
indicada cantidad
en el objeto para que
ha sido concedida.

Lo que comunico á
V. para su conoci-
miento y demás efec-
tos.

Dios

quante a' V. mu. au. "
Castellon 10. Nov. 1877.
Et Presidente int. "



Et Secretario
Vicente Remolón


Sen. Alcalde de Villafarces.

James W. Smith
Clerk of the Court
St. Louis, Mo.

Received of
the Treasurer of the
Court

the sum of
Twenty Dollars
for

the sum of
Twenty Dollars